

**REPÚBLICA DEL ECUADOR***Asamblea Nacional***EL PRESIDENTE****CONSIDERANDO:**

Que, la efeméride cantonal de **NABÓN**, jurisdicción de la provincia del Azuay, motiva el homenaje cívico de la comunidad;

Que, el **CANTÓN NABÓN** surge con el aporte mancomunado de ciudadanos comprometidos con su desarrollo integral, impulsando iniciativas de progreso social en condiciones de unidad, laboriosidad y pujanza;


En atención a la solicitud ingresada por el economista Esteban Bernal Bernal, Asambleísta por la Provincia de Azuay, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los habitantes del **CANTÓN NABÓN**, que será entregado el 7 de julio de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un entusiasta saludo al pueblo altivo del **CANTÓN NABÓN**, jurisdicción de la provincia del Azuay, motivado en su **TRIGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación, histórica remembranza que pondera el singular esfuerzo proyectado en el engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los cinco días del mes de julio de dos mil diecisiete.



DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente



DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General